

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59058/2016

CORDOBA, 0 5 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Mario Antonio BRUNO (DNI 6.645.799), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, con motivo de haber extraviado el original como consta en el certificado de denuncia expedido por la Policía Federal Argentina obrante a fs. 2; atento lo informado a fs. 7 por el Archivo General e Histórico, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Mario Antonio BRUNO (DNI 6.645.799), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialia Mayor. Cumplido, archivese.

ae

Prof. Ind. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO & JURI

RECTOR

LINIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2253